JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 30 de enero del 2024

Ref. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MARTHA HELENA GUZMAN MESA CONTRA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES.

Rad. 41001310500120230039800

AUTO:

Se admite la reforma de la demanda y de la misma se corre traslado a las restantes partes por el término de 5 días. 12ReformaDeDemanda.pdf

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el **Estado Electrónico No. 014 DEL 31 DE ENERO DE 2024.**